

**Certificado dispuesto en el Artículo 35, Apartado 1, del reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos**

<b>Parte I: Elementos obligatorios</b>	I.1 Número de documento ES-ECO-025-NA.724-0023257.2024.002			I.2 Tipo de Operador <input checked="" type="checkbox"/> Operador <input type="checkbox"/> Grupo de operadores		
	I.3 Operador o grupo de operadores Nombre <b>Graineco Navarra, S.L.</b> Dirección <b>Pol. Noain-Esquiroz calle K 1-3 31191 Esquíroz</b> País <b>España</b> Código ISO <b>ES</b>		I.4 Autoridad competente o Autoridad / Organismo de control Autoridad <b>CPAEN/NNPEK (ES-ECO-025-NA)</b> Dirección <b>Edificio de Peritos, (INTIA bulegoak) Av. Serapio Huici, 22 - 1ª Planta. , 31610, Villava</b> País <b>España</b> Código ISO <b>ES</b>			
	I.5 Actividad o actividades del operador o grupo de operadores • Preparación					
	I.6 Categoría o categorías de productos a que se refiere el artículo 35, apartado 7, del Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo y métodos de producción • (d) Productos agrarios transformados, incluidos los productos de la acuicultura, destinados a ser utilizados para la alimentación humana Método de producción: – producción de productos ecológicos					
	El presente documento se ha expedido de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2018/848 para certificar que el operador o grupo de operadores (elija la opción adecuada) cumple las disposiciones de dicho Reglamento.					
	I.7 Fecha, lugar Fecha <b>22 mayo 2024 13:31:07 +02 (Europe/Luxembourg)</b> Lugar <b>Villava (ES)</b>		I.8 Validez Certificado válido desde el <b>20/06/2023</b> hasta el <b>20/06/2025</b> Nombre y firma <b>CPAEN/NNPEK</b>			

EMITIDO

**Certificado dispuesto en el Artículo 35, Apartado 1, del reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos**

Parte II: Elementos opcionales específicos	II.1 Directorio de productos	
	Nombre del producto	Código de la nomenclatura combinada (NC) a que se refiere el Reglamento (CEE) n.º 2658/87 del Consejo en el caso de los productos incluidos en el ámbito de aplicación del Reglamento (UE) 2018/848
Almendra con piel		Ecológico
Almendra tostada		Ecológico
Alubia pinta		Ecológico
Amaranto		Ecológico
Anacardo		Ecológico
Arroz basmati blanco		Ecológico
Arroz basmati integral		Ecológico
Arroz largo blanco		Ecológico
Arroz largo integral		Ecológico
Arroz negro thai		Ecológico
Arroz redondo		Ecológico
Arroz redondo blanco		Ecológico
Arroz redondo semi integral		Ecológico
Arroz rojo		Ecológico
Avellana		Ecológico
Avellana tostada		Ecológico
Avena		Ecológico
Azuki		Ecológico
Bolitas de chocolate		Ecológico
Bolitas de miel		Ecológico
Bulgur		Ecológico
Choco flakes		Ecológico
Chocoshell		Ecológico
Ciruela seca		Ecológico
Copos 3 cereales		Ecológico
Copos de avena finos		Ecológico
Copos de avena gruesos		Ecológico
Copos de espelta		Ecológico
Cornflakes		Ecológico
Crunchy de frutas		Ecológico
Cuscús blanco		Ecológico
Cuscús de espelta		Ecológico
Cuscús integral		Ecológico
Dátil		Ecológico
Espagueti blanco		Ecológico
Espagueti integral		Ecológico
Espiral blanca		Ecológico
Espiral integral		Ecológico
Garbanzo		Ecológico
Guisante mitades		Ecológico
Krounchy natural		Ecológico
Lenteja marrón		Ecológico
Lenteja roja		Ecológico
Lino dorado		Ecológico
Lino marrón		Ecológico
Macarrón blanco		Ecológico
Macarrón integral		Ecológico
Maíz palomitero		Ecológico
Mijo		Ecológico
Mix frutos secos		Ecológico
Mix pipas y frutos secos		Ecológico
Mix semillas de ensalada		Ecológico
Muesli energético		Ecológico
Muesli natural		Ecológico
Orejones albaricoque		Ecológico
Pasa sultana		Ecológico
Pipas de calabaza		Ecológico
Pipas de girasol		Ecológico
Proteína de soja texturizada		Ecológico
Quinoa		Ecológico

EMITIDO

**Certificado dispuesto en el Artículo 35, Apartado 1, del reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos**

<b>Parte II: Elementos opcionales específicos</b>	II.1 Directorio de productos	
	Nombre del producto	Código de la nomenclatura combinada (NC) a que se refiere el Reglamento (CEE) n.º 2658/87 del Consejo en el caso de los productos incluidos en el ámbito de aplicación del Reglamento (UE) 2018/848
	Quinoa real	<b>Ecológico</b>
	Salvado de avena	<b>Ecológico</b>
	Semillas de amapola	<b>Ecológico</b>
	Semillas de chía	<b>Ecológico</b>
	Sésamo decorticado	<b>Ecológico</b>
	Sésamo natural	<b>Ecológico</b>
	Sésamo negro	<b>Ecológico</b>
	Sésamo tostado	<b>Ecológico</b>
Shoyu	<b>Ecológico</b>	
Soja verde	<b>Ecológico</b>	
Tamari	<b>Ecológico</b>	
Trigo sarraceno	<b>Ecológico</b>	
II.2 Cantidad de productos		
II.3 Información sobre el terreno		
II.4 Lista de instalaciones o unidades en los que el operador o grupo de operadores realiza la actividad		
II.5 Información sobre la actividad o actividades llevadas a cabo por el operador o grupo de operadores y si la actividad o actividades se realizan para sus propios fines o como subcontratista que realiza la actividad o actividades para otro operador, manteniendo el subcontratista la responsabilidad de la actividad o actividades realizadas		
II.6 Información sobre la actividad o actividades llevadas a cabo por el tercero subcontratado de conformidad con el artículo 34, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848		
II.7 Lista de subcontratistas que llevan a cabo una actividad o actividades para el operador o grupo de operadores, de conformidad con el artículo 34, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848, con respecto a las cuales el operador o grupo de operadores sigue manteniendo la responsabilidad en lo que atañe a la producción ecológica y no ha trasladado dicha responsabilidad al subcontratista		
II.8 Información sobre la acreditación del organismo de control de conformidad con el artículo 40, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848		
Nombre del organismo de acreditación		
Enlace al certificado de acreditación		
II.9 Otros datos		